

17591-13

MUNICIPIO DE MANTA

CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

FECHA DE REGISTRO DEL PROPIETARIO EN EL CATASTRO		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLAVE CATASTRAL 1 0 7 2 5 3 1 0 0 0		HOJA N° _____	
DATOS GENERALES 1 ZONA SEGUN CANTIDAD DE SUELO 2 ZONA DE DENSIDAD 3 ZONA DE DENSIDAD		DISEÑO Calle 24. Avenida Reyes.	

4 ZONA DE DENSIDAD 5 ZONA DE DENSIDAD 6 ZONA DE DENSIDAD		7 ZONA DE DENSIDAD 8 ZONA DE DENSIDAD 9 ZONA DE DENSIDAD	
--	--	--	--

10 ZONA DE DENSIDAD 11 ZONA DE DENSIDAD 12 ZONA DE DENSIDAD		13 ZONA DE DENSIDAD 14 ZONA DE DENSIDAD 15 ZONA DE DENSIDAD	
---	--	---	--

16 ZONA DE DENSIDAD 17 ZONA DE DENSIDAD 18 ZONA DE DENSIDAD		19 ZONA DE DENSIDAD 20 ZONA DE DENSIDAD 21 ZONA DE DENSIDAD	
---	--	---	--

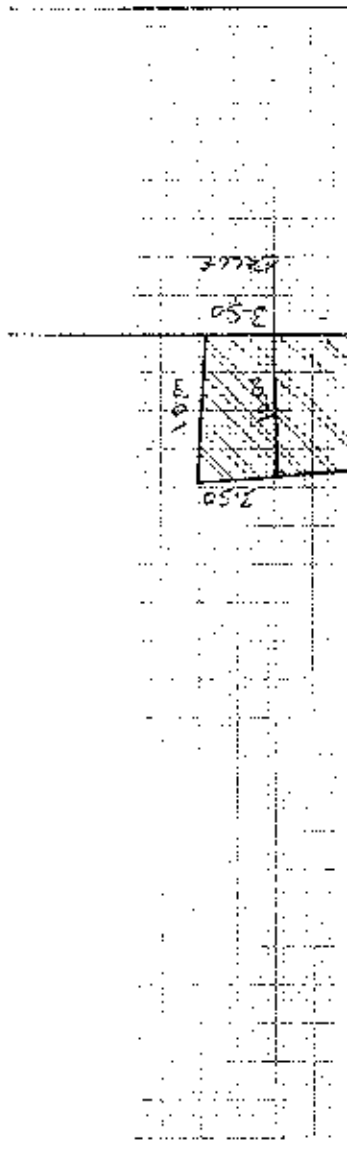
22 ZONA DE DENSIDAD 23 ZONA DE DENSIDAD 24 ZONA DE DENSIDAD		25 ZONA DE DENSIDAD 26 ZONA DE DENSIDAD 27 ZONA DE DENSIDAD	
---	--	---	--

28 ZONA DE DENSIDAD 29 ZONA DE DENSIDAD 30 ZONA DE DENSIDAD		31 ZONA DE DENSIDAD 32 ZONA DE DENSIDAD 33 ZONA DE DENSIDAD	
---	--	---	--

34 ZONA DE DENSIDAD 35 ZONA DE DENSIDAD 36 ZONA DE DENSIDAD		37 ZONA DE DENSIDAD 38 ZONA DE DENSIDAD 39 ZONA DE DENSIDAD	
---	--	---	--

40 ZONA DE DENSIDAD 41 ZONA DE DENSIDAD 42 ZONA DE DENSIDAD		43 ZONA DE DENSIDAD 44 ZONA DE DENSIDAD 45 ZONA DE DENSIDAD	
---	--	---	--

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 28 CON EDIFICACION	29 SIN EDIFICACION 30 CON EDIFICACION	31 SIN EDIFICACION 32 CON EDIFICACION	33 SIN EDIFICACION 34 CON EDIFICACION
35 SIN EDIFICACION 36 CON EDIFICACION	37 SIN EDIFICACION 38 CON EDIFICACION	39 SIN EDIFICACION 40 CON EDIFICACION	41 SIN EDIFICACION 42 CON EDIFICACION

OBSERVACIONES	
On 10/01/2009 12/01/2009 13/01/2009 14/01/2009 15/01/2009 16/01/2009 17/01/2009 18/01/2009 19/01/2009 20/01/2009 21/01/2009 22/01/2009 23/01/2009 24/01/2009 25/01/2009 26/01/2009 27/01/2009 28/01/2009 29/01/2009 30/01/2009 31/01/2009 01/02/2009 02/02/2009 03/02/2009 04/02/2009 05/02/2009 06/02/2009 07/02/2009 08/02/2009 09/02/2009 10/02/2009 11/02/2009 12/02/2009 13/02/2009 14/02/2009 15/02/2009 16/02/2009 17/02/2009 18/02/2009 19/02/2009 20/02/2009 21/02/2009 22/02/2009 23/02/2009 24/02/2009 25/02/2009 26/02/2009 27/02/2009 28/02/2009 29/02/2009 30/02/2009 01/03/2009 02/03/2009 03/03/2009 04/03/2009 05/03/2009 06/03/2009 07/03/2009 08/03/2009 09/03/2009 10/03/2009 11/03/2009 12/03/2009 13/03/2009 14/03/2009 15/03/2009 16/03/2009 17/03/2009 18/03/2009 19/03/2009 20/03/2009 21/03/2009 22/03/2009 23/03/2009 24/03/2009 25/03/2009 26/03/2009 27/03/2009 28/03/2009 29/03/2009 30/03/2009 31/03/2009 01/04/2009 02/04/2009 03/04/2009 04/04/2009 05/04/2009 06/04/2009 07/04/2009 08/04/2009 09/04/2009 10/04/2009 11/04/2009 12/04/2009 13/04/2009 14/04/2009 15/04/2009 16/04/2009 17/04/2009 18/04/2009 19/04/2009 20/04/2009 21/04/2009 22/04/2009 23/04/2009 24/04/2009 25/04/2009 26/04/2009 27/04/2009 28/04/2009 29/04/2009 30/04/2009 01/05/2009 02/05/2009 03/05/2009 04/05/2009 05/05/2009 06/05/2009 07/05/2009 08/05/2009 09/05/2009 10/05/2009 11/05/2009 12/05/2009 13/05/2009 14/05/2009 15/05/2009 16/05/2009 17/05/2009 18/05/2009 19/05/2009 20/05/2009 21/05/2009 22/05/2009 23/05/2009 24/05/2009 25/05/2009 26/05/2009 27/05/2009 28/05/2009 29/05/2009 30/05/2009 31/05/2009 01/06/2009 02/06/2009 03/06/2009 04/06/2009 05/06/2009 06/06/2009 07/06/2009 08/06/2009 09/06/2009 10/06/2009 11/06/2009 12/06/2009 13/06/2009 14/06/2009 15/06/2009 16/06/2009 17/06/2009 18/06/2009 19/06/2009 20/06/2009 21/06/2009 22/06/2009 23/06/2009 24/06/2009 25/06/2009 26/06/2009 27/06/2009 28/06/2009 29/06/2009 30/06/2009 01/07/2009 02/07/2009 03/07/2009 04/07/2009 05/07/2009 06/07/2009 07/07/2009 08/07/2009 09/07/2009 10/07/2009 11/07/2009 12/07/2009 13/07/2009 14/07/2009 15/07/2009 16/07/2009 17/07/2009 18/07/2009 19/07/2009 20/07/2009 21/07/2009 22/07/2009 23/07/2009 24/07/2009 25/07/2009 26/07/2009 27/07/2009 28/07/2009 29/07/2009 30/07/2009 31/07/2009 01/08/2009 02/08/2009 03/08/2009 04/08/2009 05/08/2009 06/08/2009 07/08/2009 08/08/2009 09/08/2009 10/08/2009 11/08/2009 12/08/2009 13/08/2009 14/08/2009 15/08/2009 16/08/2009 17/08/2009 18/08/2009 19/08/2009 20/08/2009 21/08/2009 22/08/2009 23/08/2009 24/08/2009 25/08/2009 26/08/2009 27/08/2009 28/08/2009 29/08/2009 30/08/2009 31/08/2009 01/09/2009 02/09/2009 03/09/2009 04/09/2009 05/09/2009 06/09/2009 07/09/2009 08/09/2009 09/09/2009 10/09/2009 11/09/2009 12/09/2009 13/09/2009 14/09/2009 15/09/2009 16/09/2009 17/09/2009 18/09/2009 19/09/2009 20/09/2009 21/09/2009 22/09/2009 23/09/2009 24/09/2009 25/09/2009 26/09/2009 27/09/2009 28/09/2009 29/09/2009 30/09/2009 01/10/2009 02/10/2009 03/10/2009 04/10/2009 05/10/2009 06/10/2009 07/10/2009 08/10/2009 09/10/2009 10/10/2009 11/10/2009 12/10/2009 13/10/2009 14/10/2009 15/10/2009 16/10/2009 17/10/2009 18/10/2009 19/10/2009 20/10/2009 21/10/2009 22/10/2009 23/10/2009 24/10/2009 25/10/2009 26/10/2009 27/10/2009 28/10/2009 29/10/2009 30/10/2009 31/10/2009 01/11/2009 02/11/2009 03/11/2009 04/11/2009 05/11/2009 06/11/2009 07/11/2009 08/11/2009 09/11/2009 10/11/2009 11/11/2009 12/11/2009 13/11/2009 14/11/2009 15/11/2009 16/11/2009 17/11/2009 18/11/2009 19/11/2009 20/11/2009 21/11/2009 22/11/2009 23/11/2009 24/11/2009 25/11/2009 26/11/2009 27/11/2009 28/11/2009 29/11/2009 30/11/2009 01/12/2009 02/12/2009 03/12/2009 04/12/2009 05/12/2009 06/12/2009 07/12/2009 08/12/2009 09/12/2009 10/12/2009 11/12/2009 12/12/2009 13/12/2009 14/12/2009 15/12/2009 16/12/2009 17/12/2009 18/12/2009 19/12/2009 20/12/2009 21/12/2009 22/12/2009 23/12/2009 24/12/2009 25/12/2009 26/12/2009 27/12/2009 28/12/2009 29/12/2009 30/12/2009 31/12/2009	

DATOS DEL PROPIETARIO						
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDELA DE IDENTIDAD O R.U.C.	MODALIDAD	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
☐ CODIGO	STUDITH EMPRESA VALENCIA HACIAS DE VICTORIA		130019504-5	CUBETA	03/08/2015	

[illegible]

ANÁLISIS TOTAL DE LA PROPIEDAD									
FOLIO CATASTRAL									
ANÁLISIS DE LA PROPIEDAD									
VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN									
FECHA	NOMBRE DEL EMPLEADOR		FIRMA		FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CARGO		FIRMA	
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR		FIRMA		FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CARGO		FIRMA	
OBSERVACIONES:									

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

FECHA DE INGRESO: 09-12-13 FECHA DE ENTREGA: 13-12-13
CLAVE CATASTRAL: 1-07-25-31
NOMBRES y/o RAZON: Valencia Macias Blanca
CEDULA DE I. y/o RUC:
CELULAR - TENO: Martinez M. Teresa

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO
CONTRIBUCION MEJORAS
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: CORR. SUELO (Post. Ext.)
T.M.P.
Montes 2.500

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verifico construcion H. cubierta madera/zinc
planta baja 35.00 m² y planta alta 35.00 m². (La mayor parte de construcion
se encuentra con la cota 1072501, posteriormente se hizo la ampli-
acion respectiva.

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TECNICO:

Se otorga el otorgamiento de terreno

FIRMA DEL TECNICO FECHA: 13/12/2013

INFORME DE APROBACION.

Valencia



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

11358



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11358

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 22 de enero de 2009*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1072531000

LINDEROS REGISTRALES:

un lote de terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el No. 1 de la Mz. "D", con los siguientes linderos y medidas: FRENTE, tres metros cincuenta centímetros y lindera con calle Flavio Reyes, ATRÁS, los mismos tres metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad del Sr. Hilario Daniel Leitón Leitón, por el COSTADO IZQUIERDO, diez metros y linderando con terrenos del vendedor Sr. Segundo Lorenzo Rivas Velásquez, y por el COSTADO DERECHO, los mismos diez metros y linderando con terrenos de la compradora Sra. María Didima Macías Sánchez. Con una Superficie total de TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. No encontrándose ningún

t i p o d e G r a v a m e n t o

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	532 27/05/1983	869
Sentencia	Posesión Efectiva	41 28/11/2001	343
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	336 04/02/2002	2.719
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.833 23/12/2004	14.732
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.425 19/05/2009	23.549

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de mayo de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 869 - Folio Final: 870

Número de Inscripción: 532 Número de Repertorio: 854

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de junio de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de Terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes perteneciente a la parroquia y Cantón Manta signado con el número uno de la manzana D de la Lotización Flavio Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020063	Macías Sanchez María Didima Natividad	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000020068	Rivas Velasquez Segundo Lorenzo	(Ninguno)	Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 28 de noviembre de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 343 - Folio Final: 349
 Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 6.098
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de noviembre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Posesión efectiva de los bienes hereditarios sucesorios abintestados dejados por la causante posesión efectiva proindiviso y sin perjuicios de los derechos de terceros a favor de su única y universal Beneficiaria su hija Sra. Judith Emerita Valencia Macias.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000006955	Valencia Macias Judith Emerita	Casado(*)	Manta
Causante	80-000000020063	Macias Sanchez Maria Didima Natividad	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	539	09-jun-1977	746	748
Compra Venta	532	27-may-1983	869	870

3 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 04 de febrero de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.719 - Folio Final: 2.727
 Número de Inscripción: 336 Número de Repertorio: 604
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de diciembre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Venta de Derechos y Acciones hereditarios que le corresponden al vendedor sobre el bien inmueble constituido de casa y solar ubicado en la Lotización Flavio Reyes de la parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000006955	Valencia Macias Judith Emerita	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02017254	Lucas Macias Tomas Gato	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	539	09-jun-1977	746	748
Compra Venta	532	27-may-1983	869	870

4 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 23 de diciembre de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 14.732 - Folio Final: 14.741
 Número de Inscripción: 2.833 Número de Repertorio: 6.055
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de diciembre de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

la Sra. Gladys Rosa Valencia Macias es apoderada del Sr. Jose Virgilio Valencia Macias, el vendedor es dueño y copropietario de los derechos y Acciones fincados sobre dos lotes de terrenos que se encuentran contiguos ubicados en la Lotización Flavio Reyes de la parroquia y Canton Manta, el mismo que adquirio por el modo de sucesion por

causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer su madre Didima Macias Sanchez.
 Venta de una accion de los derechos y Acciones sobre los dos lotes de terrenos ubicados en la Lotizacion Flavio
 Reyes de la parroquia y Canton Manta.
 Primer Lote.- signado con el numero Uno de la manzana D, superficie. 58m2
 Segundo Lote.- signado como lote numero uno de la Manzana D, superficie total. Treinta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000020059	Macias Sanchez Didima	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000006955	Valencia Macias Judith Emerita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000020058	Valencia Macias Jose Virgilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	539	09-jun-1977	746	748
Compra Venta	532	27-may-1983	869	870

5 / 4 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: martes, 19 de mayo de 2009

Tomo: 39 Folio Inicial: 23.549 - Folio Final: 23.579

Número de inscripción: 1.425 Número de Repertorio: 2.800

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias. Estos lotes de terreno se encuentran contiguos formando un solo cuerpo cierto y en ella se encuentra construida una casa-habitacion- quien compra y adquiere para si los derechos y Acciones hereditarios que les corresponden a los vendedores fincados sobre el bien inmueble constituido de casa y solar ubicado en la Lotizacion Flavio Reyes de la Parroquia y Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000025711	Macias Sanchez Maria Didima	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000025710	Valencia Macias Blanca Margarita	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000006955	Valencia Macias Judith Emerita	Casado	Manta
Vendedor	13-03316507	Quiroz Valencia Demetrio Salomon	Casado	Manta
Vendedor	13-03180614	Quiroz Valencia Josue David	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000025134	Quiroz Valencia Juan Darin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	539	09-jun-1977	746	748
Compra Venta	532	27-may-1983	869	870
Sentencia	41	28-nov-2001	343	349



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:26:16 del viernes, 08 de noviembre de 2013

A petición de: *Abg. Alberto Padilla Vela*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-437

TITULO DE CREDITO No. 21

12/02/2013 1:03

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONYROL	TITULO N°
1-07-25-31-000	35-50	\$ 29.453,27	CIUD. 24 AV. FLAVIO REYES	2013	107501	215004
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
HOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VALENCIA MACIAS BLANCA - ROS DE			Costa Judicial			
12/6/2013 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 9,95	\$ 1,00	\$ 10,95
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 4,62		\$ 4,62
			MEJORAS 2012	\$ 2,74		\$ 2,74
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,69		\$ 5,69
			TOTAL A PAGAR			\$ 24,31
			VALOR PAGADO			\$ 24,31
			SALDO			\$ 0,00

GOSIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Juárez Narcisca
RECAUDACIÓN

En Vacante, provincia de Quindío, hoy día diecisiete de enero de mil novecientos veinti y dos. El que suscribe, Jefe de Registro Civil

hace presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Manoel Prudencia Batistada Macia

Sexo: masculino Estado Civil: viudo Edad: 7

Nombres y Apellidos del padre: Segundo Macias

Nombre y Apellidos de la madre: Mariana Sanchez

Lugar del fallecimiento: Infanta Fecha: diecisiete

de enero de mil novecientos veinti y dos. El Cón

traviviente se llama: X

Causa de la muerte: Diabetes (Dr. Angel Velez Plencia)

Solicitó esta inscripción: Angel Rafael Santana Santana con

de identidad N° 130057199-5 domicilio en Vacante.

OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida N° 1300166355-8

FIRMAS: Manoel Carlos Batistada Rodríguez

Angel Rafael Santana Santana



Manta, 09 de Diciembre de 2013

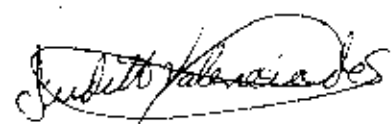
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor MACIAS SANCHEZ MARIA DIDIMA(FALLECIDA) con CI 130016655558 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 400275 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
VALENCIA MACIAS JUDITH EMERITA
CI 1300195045



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

MANTA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA
LOTIZACION PLAZA REYES DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN

Nº 150

Obrigada por el SEÑOR PEDRO ALONSO VELAZQUEZ

A favor de LA SEÑORA MARIA DIOCEA MACIAS ESPINOZA.

Cuantía \$ 7.000,00

ANTE EL NOTARIO SEGUNDO
SR. JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO

COPIA: UNA

Manta, 20 de Julio de 19 83

1. REPUBLICA DE COLOMBIA, GOBIERNO NACIONAL, MINISTERIO DE JUSTICIA
2. SECRETARÍA DE JUSTICIA, DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL
3. BOGOTÁ, D. C., 14 DE OCTUBRE DE 1964. HORA: 10:00 A. M.
4. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA, FOMENTO DE LA SIEMPRE VIVA, BOGOTÁ, D. C.
5. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
6. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
7. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
8. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
9. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
10. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
11. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
12. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
13. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
14. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
15. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
16. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
17. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
18. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
19. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
20. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
21. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
22. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
23. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
24. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
25. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
26. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
27. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
28. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
29. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
30. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
31. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
32. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
33. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
34. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
35. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
36. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
37. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
38. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
39. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
40. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
41. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
42. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
43. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
44. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
45. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
46. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
47. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
48. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
49. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
50. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
51. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
52. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
53. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
54. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
55. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
56. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
57. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
58. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
59. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
60. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
61. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
62. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
63. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
64. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
65. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
66. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
67. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
68. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
69. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
70. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
71. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
72. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
73. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
74. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
75. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
76. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
77. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
78. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
79. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
80. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
81. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
82. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
83. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
84. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
85. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
86. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
87. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
88. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
89. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
90. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
91. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
92. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
93. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
94. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
95. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
96. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
97. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
98. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
99. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.
100. SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA.

1 sigue -SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar en el protocolo de
2 escrituras públicas de la Notaría a su cargo, una de Compra
3 venta sujeta a las siguientes cláusulas.-PRIMERA: Compara-
4 con a la celebración, otorgamiento y suscripción de la pre-
5 sente escritura por una parte el señor Segundo Lorenzo Rivas
6 Velasquez, por sus propios derechos, a quien en adelante se
7 lo denominará "el vendedor; y, por otra parte la señora Pa-
8 rra Dídima Macías Sánchez, por sus propios derechos a quien
9 en lo posterior se la llamará "la compradora.-SEGUNDA: El
10 señor Segundo Lorenzo Rivas Velasquez en su estado civil de
11 soltero, adquirió un lote de terreno que está ubicado en la
12 Lotización FLAVIO REYES perteneciente a la Parroquia y Can-
13 tón Manta, signado con el número uno de la manzana B de la
14 referida Lotización, el mismo que tiene las siguientes medi-
15 das y linderaciones; Por el frente veinte metros y linderan-
16 do con calle pública; por atrás, los mismos veinte metros
17 y linderando con el lote de terreno número dos de la misma
18 manzana; por un costado diez metros y linderando con calle
19 pública y, por el otro costado, los mismos diez metros y
20 linderando con terreno del señor Juan Cuantos; por compra
21 a los cónyuges señor Julio Lourido Incaococha y señora María
22 Dóhara de Lourido, mediante escritura pública celebrada en
23 fecha el nueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos, an-
24 te el Notario señor Luis Antonio Arellano e inscrita en el
25 Registro de la Propiedad el veintidos de los mismos mes y
26 año de su otorgamiento, A su vez, el señor Julio Lourido In-
27 caococha y su esposa, adquirieron el terreno descrito por
28 compra al señor José Pío Alvia, mediante escritura pública

1. El Sr. D. Juan María Martínez, propietario de la finca que
2. se sitúa en el término municipal de San Juan de los Rios,
3. en el distrito de San Juan de los Rios, en el partido judicial de San Juan de los Rios,
4. con una extensión superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados,
5. que se sitúa en el término municipal de San Juan de los Rios, en el distrito de San Juan de los Rios,
6. con una extensión superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados,
7. que se sitúa en el término municipal de San Juan de los Rios, en el distrito de San Juan de los Rios,
8. con una extensión superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados,
9. que se sitúa en el término municipal de San Juan de los Rios, en el distrito de San Juan de los Rios,
10. con una extensión superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados,
11. que se sitúa en el término municipal de San Juan de los Rios, en el distrito de San Juan de los Rios,
12. con una extensión superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados,
13. que se sitúa en el término municipal de San Juan de los Rios, en el distrito de San Juan de los Rios,
14. con una extensión superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados,
15. que se sitúa en el término municipal de San Juan de los Rios, en el distrito de San Juan de los Rios,
16. con una extensión superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados,
17. que se sitúa en el término municipal de San Juan de los Rios, en el distrito de San Juan de los Rios,
18. con una extensión superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados,
19. que se sitúa en el término municipal de San Juan de los Rios, en el distrito de San Juan de los Rios,
20. con una extensión superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados,
21. que se sitúa en el término municipal de San Juan de los Rios, en el distrito de San Juan de los Rios,
22. con una extensión superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados,
23. que se sitúa en el término municipal de San Juan de los Rios, en el distrito de San Juan de los Rios,
24. con una extensión superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados,
25. que se sitúa en el término municipal de San Juan de los Rios, en el distrito de San Juan de los Rios,
26. con una extensión superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados,
27. que se sitúa en el término municipal de San Juan de los Rios, en el distrito de San Juan de los Rios,
28. con una extensión superficial de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados,

1 servarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del pre
2 sente contrato de compraventa, en consecuencia en la presen
3 te venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo
4 los linderos y casuras declaradas.-QUINTA: El precio de la
5 presente compraventa convenido por las partes vendedora y
6 compradora y que lo estiman como el justo de la cosa vendi
7 da es la cantidad de SIETE MIL SUCESES, que el vendedor de
8 clara tenerlos recibidos en dinero en efectivo, y a su en
9 tera satisfacción de manos de la compradora, sin opción -
10 por este concepto a reclamos posteriores; declara además -
11 el vendedor que el lote de terreno que vende en este momen
12 to y que es materia del presente contrato de compraventa,
13 se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, em
14 bargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servi
15 dumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se
16 obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicio -
17 redhibitorios en los términos de Ley.-SEXTA: La señora Ma
18 ría Dídima Macías Sánchez expresa que acepta el contenido
19 de la presente escritura por convenir a sus intereses y es
20 tar conforme con las condiciones estipuladas.-SEPTIMA: El
21 vendedor autoriza a la compradora para que solicite la ins
22 cripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad.
23 LA DE ESTILO: Dated señor Notario se servirá agregar las
24 demás cláusulas de estilo, que resulten necesarias para que
25 la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta
26 los efectos deseados por las partes contratantes.-Minuta -
27 firmada por el Abogado Abel Alava Rivera, matrícula del Colo
28 gio de Abogados de Guayaquil número dos mil noventa y dos.-

1. ...esta copia de la minuta que los intergentes se afiancen y rubri-
2. ...fieren de el contenido íntegro de la minuta sujeta, la que
3. ...de que queda elevada a escritura pública con todo el valor
4. ...lugar, -por lo que a esta escritura los certificados conferidos
5. ...por los señores Tesorero Jefe de la Dirección Financiera -
6. ...Nacional y Jueces del Cuerpo de Jueces del Cartón en
7. ...esta escritura se causa impuesto a la aluvala de la
8. ...Arrebolado por disposición de ley. -Se remite al pago de
9. ...los impuestos de alcabala y adicionales con su debida
10. ...que se agrega al protocolo para insertar en los papeles
11. ...conferidos; leída esta escritura a los intergentes por el
12. ...el Notario de principio a fin en alta y clara voz, la cual
13. ...ban y firmar como ^{al Notario} Unidad de acto, doy fé, - (firmado)
14. ...Segundo Nives, - (firmado) María Dídima Naves S., - (firmado)
15. ...José V. Alva Z. doy fe como que Vice; José V. Alva Z. - (te-
16. ...ria Rubén 22 Cartón Santa.
17. ...LA OFICINA MUNICIPAL DEL CARTÓN SANTA: A petición verbal
18. ...de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el archivo de la
19. ...Tercera Municipal que corre a mi cargo no se ha encontrado
20. ...de registro ningún título de Crédito pendiente de pago, por
21. ...porcentaje de impuestos y gravámenes a cargo de SEÑOR A. AL-
22. ...Z. NIVES AL-AL-AL. Por consiguiente se establece que no se
23. ...de la de esta Municipalidad. Fecha 11 de Junio de 1961,
24. ...D. Luis Pablo Alvarez, Jefe Municipal. - (firmado) (Rubrica)
25. ...D. V. Alva Z. doy fe como que Vice; TERCERA MUNICIPAL SANTA.
26. ...LA OFICINA MUNICIPAL DEL CARTÓN SANTA: A pe-
27. ...tición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el
28. ...archivo de los Registros Urbanos no se ha encontrado ningún

1 trada una propiedad que consiste en Solar perteneciente a
2 Segunda Lorenzo Rivas Velasquez ubicada en la Intización
3 Flavia Reyes del Cantón Manta cuyo valor comercial por me-
4 tro 2 asciende a la cantidad de Doscientos 00/100 Sucres
5 (\$ 200,00) NOTA: La presente compraventa no causa plusvalía
6 Manta 11 de junio de 1.982.-o Ing.Com.CATON MURILLO PARRA=
7 SA.Director Financiero Mocal.-(firmado) U.Lourido.Hay un -
8 sello que diga: DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL MANTA.....
9 CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA: Fundado el 6 de Agosto de 1890
10 COMPAÑIA TARQUI.-Manta-Ecuador.-Of.N°Manta, a 21 de junio
11 de 1.982.-PROVISIONAL # 14/CC.BB.M.CERTIFICADO: A petición
12 verbal de parte interesada,CERTIFICO:Que constatando el ul-
13 timo recibo de pago de Impuestos Prediales Urbanos del Cuer-
14 po de Bomberos de Manta se le extiende el presente certifi-
15 cado al sr.SEGUNDO LORENZO RIVAS VELASQUEZ en forma provisio-
16 nal hasta que sean entregados los archivos y demás particiona-
17 ciones de la Institución que los ratifica. la ExTesorera de es-
18 ta entidad Bomberil.-ASNEGACION Y DISCIPLINA.Fanny Cordova
19 Barcia.Tesorera del Cuerpo de Bomberos de Manta.-(firmado)
20 Fanny Cordova S.-Tepdula Avila Muentes.Comandante Jefe de
21 la Primera Brigada Encargado de Jefatura del Cuerpo de Bom-
22 beros de Manta.-(firmado) Ilegible.NOTA:La presente certi-
23 ficación tiene una validez por siete dias
24 EL CERTIFICADO DE ALCABALA DICE: TESORERIA MUNICIPAL DEL =
25 CANTON: Manta, a 28 de junio de 1.982.-CERTIFICO QUE:María
26 Dídima Macías Sánchez ha consignado en esta Tesorería la
27 suma de Ciento noventa y cinco 00/100 Sucres valor que co-
28 rresponde a los impuestos de alcabala y patrimonial y los -

12

W. H. H. H. H.



Lucy



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
MANTA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De _____

Nº _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuanto a \$ _____

ANTE EL NOTARIO SEGUNDO

Sr. José Vicente Alava Zambrano

COPIA: _____

Manta, _____ de 197 _____



6/12/67
17

ANULADO

1 _____
2 _____
3 _____
4 _____
5 _____
6 _____
7 _____
8 _____
9 _____
10 _____
11 _____
12 _____
13 _____
14 _____
15 _____
16 _____
17 _____
18 _____
19 _____
20 _____
21 _____
22 _____
23 _____
24 _____
25 _____
26 _____
27 _____
28 _____
29 _____
30 _____
31 _____
32 _____
33 _____
34 _____
35 _____
36 _____
37 _____
38 _____
39 _____
40 _____
41 _____
42 _____
43 _____
44 _____
45 _____
46 _____
47 _____
48 _____
49 _____
50 _____
51 _____
52 _____
53 _____
54 _____
55 _____
56 _____
57 _____
58 _____
59 _____
60 _____
61 _____
62 _____
63 _____
64 _____
65 _____
66 _____
67 _____
68 _____
69 _____
70 _____
71 _____
72 _____
73 _____
74 _____
75 _____
76 _____
77 _____
78 _____
79 _____
80 _____
81 _____
82 _____
83 _____
84 _____
85 _____
86 _____
87 _____
88 _____
89 _____
90 _____
91 _____
92 _____
93 _____
94 _____
95 _____
96 _____
97 _____
98 _____
99 _____
100 _____

1 conocer, soy fé.- Dichos otorgantes con amplia libertad y
 2 pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta es-
 3 critura de compraventa, la cual proceden a celebrarla, me
 4 entregan una minuta para que la eleve a instrumento públi-
 5 co, cuyo texto es el que sigue: Señor Notario: Sírvase ex-
 6 tender en el protocolo de Escrituras Públicas de la Notar-
 7 ría a su cargo, una de compraventa contenida en las siguien-
 8 tes cláusulas: PRIMERA.- Intervienen en la celebración, otor-
 9 gamiento y suscripción de la presente escritura por una -
 10 parte, los cónyuges señor Pedro Gonzalo Loaiza Cedeño y seño-
 11 ra Rosa Virginia Santana Parraga de Loaiza, por sus propios
 12 derechos, a quienes en lo sucesivo se les denominará "los
 13 vendedores"; y, por otra parte la señora María Didina Arcías
 14 Sánchez, por sus propios derechos, a quien en adelante se
 15 le llamará "la compradora".- SEGUNDA.- El señor Pedro Gonzá-
 16 lo Loaiza Cedeño en la existencia de la sociedad conyu al
 17 formada con su esposa señora Rosa Virginia Santana Parraga
 18 de Loaiza, adquirió parte del lote de terreno signado por
 19 el número uno de Lanzas D de la lotización Flavio Reyes,
 20 perteneciente a la parroquia y cantón Manta por compra que
 21 hizo al señor Segundo Lorenzo Rivas Velásquez, mediante -
 22 escritura pública celebrada en Manta ante el Notario señor
 23 José Vicente Alava Zambrano el veintiocho de abril de mil
 24 novecientos sesenta y siete e inscrita en el Registro de la
 25 Propiedad el doce de mayo del mismo año de su otorgamiento,
 26 terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones:
 27 Por el frente, cinco metros ochenta y ocho centímetros y linder-
 28 deros por calle pública, parroquia del cantón Manta.



100-100-100



100-100-100

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...
8. ...
9. ...
10. ...
11. ...
12. ...
13. ...
14. ...
15. ...
16. ...
17. ...
18. ...
19. ...
20. ...
21. ...
22. ...
23. ...
24. ...
25. ...
26. ...
27. ...
28. ...

1 mejor Segundo Rivas, con una superficie total de cincuenta
2 y ocho metros cuadrados, cuenta cincuenta y ocho metros cuadrados, de-
3 biendo entenderse que esta área debe estar comprendida den-
4 tro de los mencionados linderos.- CUARTA.- Por lo tanto, -
5 los vendedores transfieren a las adquirentes el dominio, uso,
6 posesión y posesión en el lote de terreno descrito en la cláu-
7 sula anterior, comprendiéndose en esta venta todos los de-
8 rechos reales que como bien propio de los enajenantes les
9 correspondan o pudieran corresponderles, sin reservarse dere-
10 cho o cosa alguna en lo que es materia del presente contra-
11 to de compraventa; en consecuencia, en la presente venta que-
12 da comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos
13 y censuras declaradas.- QUINTA.- El precio de la presente
14 compraventa convenido por las partes vendedora y compradora
15 y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es la can-
16 tidad de Cinco Mil Suavos que los vendedores declaran tener-
17 los recibidos en dinero efectivo y a su entera satisfacción
18 de manos de la compradora, sin opción por este concepto a
19 reclamos posteriores de ninguna clase; declaran además que
20 el lote de terreno que venden por este instrumento se halla
21 libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, se-
22 cuastro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, ac-
23 ción petitoria o posesoria, condición o modo y se obligan
24 no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibito-
25 rios en toda forma de derecho; en virtud del presente con-
26 trato de compraventa los vendedores transfieren perpetua e
27 irrevocablemente a la compradora el derecho de dominio ple-
28 no sobre el terreno que se vende.- SEXTA.- La compradora



AM

señora María Didiáa Lasías Sánchez expresa que acepta el con-
tenido de la presente minuta por convenir a sus intereses
y estar conforme con las condiciones estipuladas.- SEPTIMA.-
Los vendedores autorizan a la compradora para que solicite
te la inscripción de esta escritura en el Registro de la-
Propiedad.- LA DE ESTILO.- Sirvase usted señor Notario agre-
gar las demás cláusulas de estilo generales y especiales
para que la presente minuta sea elevada a escritura pública
y surta los efectos deseados por las partes contratantes.-
Minuta firmada por el doctor Pedro Fisco Morán, matrícula
del Colegio de Abogados de Manabí número diecinueve.- Hasta
aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en
el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que que-
da elevada a escritura pública con todo el valor legal.-
Agrego a esta escritura los certificados conferidos por los
señores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipi-
pal y Tesorero del Cuerpo de Bomberos del cantón Manta.-
Han consignado el valor de Ciento Noventa y cuatro sueres
quince centavos por concepto de Plusvalía y quince sueres
cinquenta y tres centavos para Impuesto al Centro de Reha-
bilitación de Manabí.- Se comprueba el pago de los impues-
tos de alcabala i adicionales con el certificado que se -
agrega al protocolo para insertarlo en las copias a confe-
rirse.- Leída esta escritura a los otorgantes por míel -
Notario de principio y fin, en alta y clara voz, la aprue-
ben y firmen conmigo el Notario en calidad de auto, doy fé.-
(Firmado) Ilustre Sr. Doctor Gonzalo Lozano Gadea.- (firmado)
Sr. V. de Lozano.- (Firmado) Sr. V. de Lozano.-

TO: Mr. CLETHO FORDS UTILITIES



22/12/2022

George Wilson & Co (75) as per check.



19 de Junho de 1.977

Residencia de la Piedad
del cantón Santa